



OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CORDOBA

OBRA SOCIAL DE LA INDUSTRIA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE CORDOBA- RNOS 1-2150-7 – CUIT 30-66815554-1 - Autorización ante la Superintendencia de Servicios de Salud-Resolución 407/14. Se hace saber que por acta 315 Del Honorable Consejo Directivo de la Obra Social de la Industria del Transporte Automotor de Córdoba realizada con fecha 05 de Diciembre de 2019 se resolvió otorgar delegar facultades de suscribir las presentaciones de solicitudes de reintegro a través del sistema único de reintegros (SUR) en un todo de acuerdo a la resolución n°407/14 de la Superintendencia de Servicios de Salud en las personas Jose Ignacio Quadri Cuadros, DNI 11.050.544; María de Los Ángeles Mangione, DNI 27.897.218, María Pía Polak, DNI 23.108.082 y Lelli Humeres Carlos Gerardo, DNI 23.825.485. Además se resolvió revocar cualquier otro mandato o poder existente anterior a la fecha. La presente autorización no implica modificación de estatutos sociales.- Autorizado a publicar en la misma acta a Jose Ignacio Quadri Cuadros DNI 11.050.544, según instrumento privado ACTA N°315 de fechas 05/12/2019, Contador Público T*264 F*055 CPCECABA. Autorizado según instrumento privado ACTA 135 de fecha 05/12/2019 jose ignacio quadri cuadros - T°: 264 F°: 055 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 27/12/2019 N° 100052/19 v. 27/12/2019

Fecha de publicacion: 27/12/2019

